

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Finalizado el período de información pública de la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelaguna para el ejercicio económico de 2025, previo anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 40, de 17 de febrero de 2025, se considera aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrelaguna, y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, de conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el 13 de febrero de 2025, lo que se hace público el mismo resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2.025

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.378.100,00
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.685.580,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.800,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.361.980,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.611.289,42
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.611.289,42
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.973.269,42
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.973.269,42

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.757.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	889.550,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.671.600,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	14.025,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.402.175,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	250.000,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.321.094,42
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.571.094,42
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.973.269,42
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.973.269,42

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

SECRETARIO	1
ARQUITECTO	1
ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CABO POLICÍA	2
POLICÍA	7
ORDENANZA	1
SUBTOTAL	14

LABORALES

TÉCNICOS GESTORES 1.1	1
TÉCNICOS GESTORES 1.2	4
TÉCNICOS MEDIOS 2.1	3
TÉCNICOS MEDIOS 2.2	0
TÉCNICOS MEDIOS 2.3	4
TÉCNICOS MEDIOS 2.4	9
SERVICIOS GENERALES 3.1	6
SERVICIOS GENERALES 3.2	4
SERVICIOS GENERALES 3.3	11
SERVICIOS GENERALES 3.4	8
SUBTOTAL	50
TOTAL	64

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torrelaguna, a 12 de marzo de 2025.—El alcalde, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(03/4.024/25)

